

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la DGA

29 de febrero y 1 de marzo

Departamento de Organizaciones de Usuarios

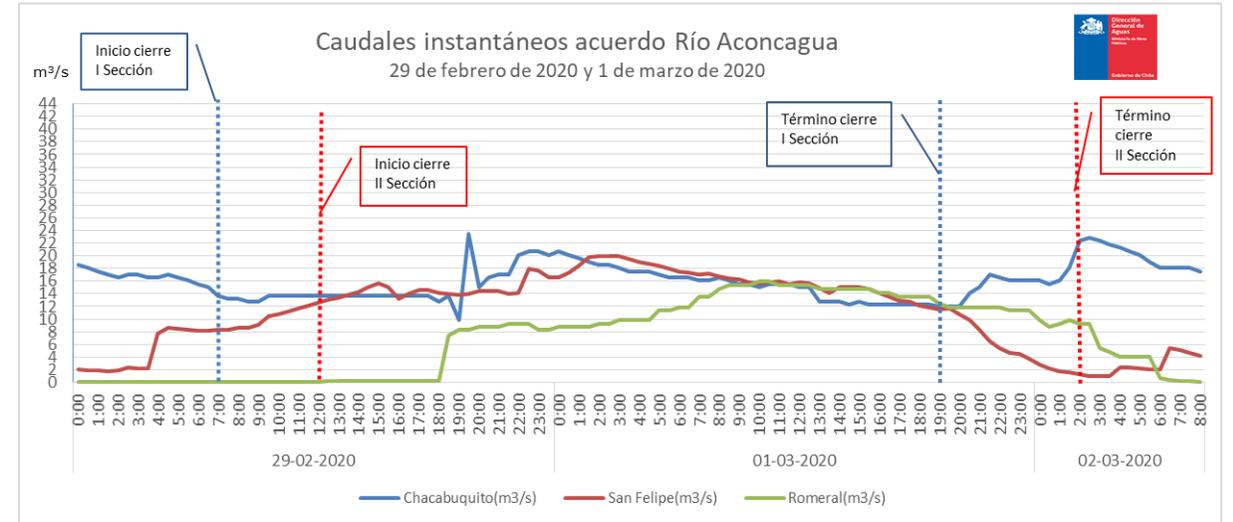
Antecedentes

- 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
- El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
- La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

- JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
- JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
- El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 29 de febrero, que el canal La Pirca presentaba su compuerta abierta. El día domingo 1 de marzo se verificó que todos los canales visitados cumplieron con el acuerdo (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día 29 de febrero el Canal Purehue presentaba su compuerta abierta, y el día 1 de marzo los canales El Cerro, Comunidad, Lorino, Comunero, Romeral y La Sombra mantuvieron una apertura parcial de 10%, 5%, 15%, 10%, 10% y 10%, respectivamente (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **8,40 m³/s y 1.426.210 m³**.



Foto 1. Canal Rinconada.



Foto 2. Canal La Pirca.



Foto 3. Canal El Cerro.



Foto 4. Canal Comunero.